



## **SESION ORDINARIA N° 137**

En Padre Las Casas, a cinco de diciembre del año dos mil ocho, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcaldesa doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señora Mariela Silva Leal, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo, Juan Eduardo Delgado Castro y Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### **TABLA:**

#### **1. APROBACION ACTA ANTERIOR.**

#### **2. CORRESPONDENCIA.**

#### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

#### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

**5 a) Presupuesto Municipal y Cementerio año 2009.**

**5 b) Autorización Tarifa Aseo 2009.**

**5 c) Modificaciones Presupuestarias.**

**5 d) Adquisición terreno Comité de Adelanto Padre Hurtado.**

**5 e) Asignación especial artículo 45 Ley N° 19.378. Departamento de Salud y Cesfam Las Colinas.**

#### **6. MATERIAS NUEVAS.**

**6a) Exposición Coordinador Programa Ciudades Bicentenario. Sr. Guillermo Vergara.**

**6b) Contrato Honorarios Item 21.**

**6c) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

#### **7. VARIOS.**

### **DESARROLLO:**

#### **1. APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Se aprueban sin observaciones, Actas Sesiones Ordinarias N° 135 de fecha 01 de diciembre y N° 136 de fecha 03 de diciembre, todas del año en curso.

#### **2. CORRESPONDENCIA:**

**2a) Correspondencia Recibida:**

No hay.

**2b) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N° 373, de fecha 04.12.08, enviado a la señora Encargada de Operaciones, remite carta de Comunidades Indígenas.
- b) Memorándum N° 374, de fecha 04.12.08, enviado a la señora Encargada de Operaciones, solicita corte de pasto Junta de Vecinos y Jardín Infantil.
- c) Of. Ord. N° 204, de fecha 03.12.08, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación (s), comunica acuerdo Concejo.
- d) Of. Ord. N° 205, de fecha 03.12.08, dirigido al señor Director Departamento Administración y Finanzas, comunica acuerdo Concejo.
- e) Of. Ord. N° 206, de fecha 03.12.08, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación (s), Comunica acuerdo de Concejo.

**3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.****4 a) Exposición Coordinador Programa Ciudades Bicentenario. Sr. Guillermo Vergara.**

La señora Alcaldesa, señores Concejales, quisiera agradecer la presencia del señor Vergara, Coordinador Programa Ciudades Bicentenario, que viene a exponer al Concejo Municipal todo el resumen del proceso de las Ciudades Bicentenario, por qué se impulsó, qué va a significar para Padre Las Casas, hay temas que, por supuesto, el nuevo Alcalde va a tener que ver prácticamente la ejecución, desde los estudios, qué etapa, etc.

El señor Guillermo Vergara, Coordinador Programa Ciudades Bicentenario, muchas gracias por la invitación, buen día antes que todo, quiero contarles en primer lugar que en el marco del programa de la Presidenta Bachelet y en lo que significa el capítulo, el pacto fiscal y por qué en ese cuadro, se enmarcó una iniciativa que hemos tratado de desarrollar durante los últimos dos años por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Por qué en el capítulo del Pacto Fiscal, porque básicamente se ha apuntado en avanzar a resolver el problema de la autonomía municipal, la autonomía financiera, vía permitir el endeudamiento municipal, mayores niveles de autonomía financiera municipal, en el marco del Pacto Fiscal y por qué en el Pacto Fiscal, porque en ese Pacto Fiscal se alude en ese capítulo del programa, se alude básicamente al tema de la responsabilidad fiscal y por qué hablamos de responsabilidad fiscal, porque hablamos que los distintos niveles del Estado, en este caso, Municipio y Estado Central tiene una responsabilidad respecto al manejo de las Finanzas Públicas, pero, esa responsabilidad recae básicamente en el Ministerio de Hacienda y en la **DIPRES**, no obstante, hay organismos autónomos como los Municipios, que son la máxima expresión de la

descentralización en nuestro País, que debiesen asumir también su responsabilidad y cuál es esa responsabilidad, manejarse con ciertos niveles de endeudamiento y mayores niveles de autonomía a los cuales puedan someterse, de acuerdo a su realidad financiera y eso ha sido un avance en el último tiempo, porque básicamente lo que buscamos es que los Municipios que están en condiciones de administrar esa autonomía, la administren por sí mismo, no dependan sólo de las autorizaciones que el Estado central haga y eso es lo importante porque lo que hemos hecho para partir con este programa, ha sido evaluar al conjunto de los 345 Municipios del País y hemos determinado que un grupo de los Municipios, parte de los 345, está en condiciones de manejarse con mayores niveles de autonomía en el manejo financiero y eso es lo clave. Para nosotros esto no es un programa de desarrollo de proyectos de inversión, eso es secundario, lo más importante que es un programa para aumentar la autonomía financiera municipal, ahí está puesto el foco y eso para nosotros significa aumentar la descentralización. Con ese sentido, dijimos determinemos cuáles de los 345 Municipios del País, pueden dar este paso de mayor nivel de autonomía y de esa evaluación, que básicamente consideró ordenamiento entre las cuentas internas, capacidad de endeudamiento, establecimiento de tamaño municipal, aquí cuál es la selección: todos los Municipios con más de 50.000 habitantes, con más del 50% de la población urbana, con más de un millón de dólares al año en términos de presupuesto de inversión, que sean recursos propios, no del presupuesto que depende de las fuentes de recursos externas, si nosotros hacemos una selección en base a esos criterios de los Municipios y cuáles tiene sus cuentas ordenadas, sacamos de esos 345 alrededor de 60 municipios en Chile y la buena noticia es que Padre Las Casas es parte de esos 60 y es parte de esa selección y en el marco de esa selección, le calculamos a cada uno cuál es su capacidad de endeudamiento; primero, si tienen capacidad de endeudamiento, uno podría ser parte de la selección y no tener capacidad de endeudamiento, porque está copado y decimos que Padre Las Casas al igual que los otros nueve municipios seleccionados, porque al final de los 60 seleccionamos 10, es parte de Municipios con espacios financieros para poder cometer un programa de inversión que pueda financiar por sí mismo, porque esto no es un programa donde van a llegar recursos como el FNDR, como cualquier programa sectorial no, es un programa que permite que el Municipio determine un conjunto de inversiones para el Municipio prioritarias, pero, que implique desarrollo urbano, que puedan ejecutarse por decisión del propio Municipio. En eso hemos estado trabajando este último año, en la selección de ese plan de inversiones, que es un conjunto de proyectos priorizados por el Municipio, en una primera fase, algunos con la preinversión hecha, otros con la preinversión disponible por parte de recursos de la Subsecretaría.

Nosotros le hemos dicho al Municipio, ustedes díganos cuáles son los proyectos que pueden ser parte de este plan de inversión, que va a impactar en términos del desarrollo urbano de Padre Las Casas y nos han entregado un conjunto de iniciativas de inversión, algunos de esos proyectos con la fase de preinversión hecha, otros no. Los que no tienen la fase de preinversión hecha, nosotros tenemos los recursos para financiarles a Padre Las Casas la fase de preinversión, o sea, Parque Las Rocas por ejemplo, un proyecto por un monto de M\$110.000.- que estamos disponibles a financiar, en la medida que agilicemos los trámites administrativos que estamos en esa fase, depende de nosotros

decretar ahora, ese convenio ya se firmó y a la brevedad esperamos que el Municipio licite y contrate la realización de esos diseños, al igual que hay otra actualización de otro proyecto.

Qué nos permite esto, dejar un conjunto de proyectos en condición que pasen a la vía de inversión. Ahora ¿podremos ejecutar todos esos proyectos?, va a depender de dos cosas: de actualizar la capacidad de endeudamiento, que lo hagamos al minuto de pasar a la fase de inversión y de las prioridades que el propio Municipio ponga, ¿tienen que ejecutarlos todos?, no, podrían decir, queremos ejecutar uno no más, por la vía de inversión, el más prioritario para el Municipio, podríamos ejecutar uno primero, otro después, esos problemas podemos negociarlos, no hay ninguna obligación al respecto, porque primero va a estar mimetizado porque sensibilicemos el dato de cuánto es la capacidad de endeudamiento al año 2009 que vamos a tener cuando iniciemos la fase de inversión.

Ahora, todo eso ocurre en el programa en el marco de un acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, que nosotros esperamos firmar contrato con ellos en marzo a más tardar, porque ya ha sido aprobado, por Ley de Presupuesto, que esto ocurra, porque qué es lo importante, todos ustedes como Concejales y la Alcaldesa, saben que la Ley Orgánica Municipal, dice que los Municipios no pueden endeudarse salvo que una Ley expresamente lo autorice, esa Ley que expresamente lo autorice es la Ley de Presupuesto del año 2009 y ya está autorizado por Ley. Por lo tanto, la pata que nos faltaba para avanzar en este proceso, de que exista la posibilidad de financiar vía endeudamiento un conjunto de inversiones en el programa Ciudades Bicentenario, está resuelto. La gran dificultad era que el Ejecutivo y el Congreso permitiesen dar el paso, porque ese era el objetivo político del instrumento, nosotros buscábamos que se permitiera el adeudamiento como un avance en los niveles de autonomía financiera municipal.

La gran novedad para nosotros y el gran objetivo, más allá que favorezca a diez municipios en una primera etapa, es que abrimos la puerta, hay un ventanita mayores niveles de autonomía financiera municipal, porque si los Municipios pueden endeudarse, para decirlo en simple, hoy día un Municipio no puede ser propietario de una casa propia, si lo asemejamos a una familia, sólo tiene que arrendar. Quién compra vivienda si no es por la vía del endeudamiento, en el caso de los Municipios no lo pueden hacer, salvo el Leasing y el **Is Back**, que son instrumentos de otro tipo que no son formalmente créditos del punto de vista legal, no obstante lo son, en términos reales, pero, que además, implican costos muchos más altos que un crédito directo y que requiere además, garantías reales, o sea, transferir parte de mi patrimonio a la entidad financiera para que puedan reingresarme los recursos que eran parte de ese patrimonio.

Lo formal hoy día, es que tenemos un programa ya con el apoyo legal requerido, con un crédito que se va a operar con el BID, que la ejecución de los proyectos va a poder partir en el año 2009, que los proyectos que se ejecuten van a ser los proyectos que el Municipio defina, que el adeudamiento supera y ahí la importancia de las buenas decisiones en términos de proyectos de inversión, nosotros recibimos de parte del Municipio un conjunto de iniciativas, algunas con la preinversión hechas, otras donde nosotros vamos

a financiar la preinversión, pero, recibimos ese conjunto de proyectos, los dejamos todos en condición de ser ejecutados, porque todos son proyectos que se requieren, pero, llegado el momento de la decisión de la inversión, es el Municipio con mayoría del Concejo Municipal, no la mayoría absoluta para todas sus decisiones, sino que, un quórum especial, se aprueba la decisión de pasar a la fase de inversión, o sea, requerimos alto quórum y alto nivel de consenso respecto de los proyectos en el cual vamos a comprometer el patrimonio municipal por los próximos 10, 12 años, por eso es importante, no es una mayoría simple que decide, eso se especifica en la Ley y en el Contrato de Préstamo también, en el entendido que vamos a estar endeudando a la institución municipal más allá del período que se inicia el próximo fin de semana, no son sólo los cuatro años que comprometemos las decisiones de este Municipio, son dos, tres y hasta cuatro períodos municipales, ese es el cuadro en general del programa.

La señora Alcaldesa, la primera sorpresa es que está aprobado por la Ley, había anunciado al Concejo que en esta primera etapa había una interrogante y que los señores Concejales en su momento lo preguntaron y que, incluso en el último informe de la Presidenta, el 21 de mayo, se pensaba que se iba a presentar esta modificación y esto es una novedad que en la Ley de Presupuesto se autorice el endeudamiento, yo no lo sabía, así es que, el señor Vergara vino a contarnos acá, este es un tema distinto. Por lo tanto, cambia lo que hasta el momento habíamos hablado de la posibilidad de que, efectivamente, la SUBDERE por esta vez, diera los recursos del Estado de Chile, cambia absolutamente, pero, en todo caso el compromiso de las pre inversiones se mantenga, porque eso es importante, porque nosotros como Municipio hemos hecho un esfuerzo, cuando vamos a la oficina del señor Vergara, los proyectos que nosotros le enviamos, son los que tiene él ahí. Aquí hay una decisión del próximo Concejo sin duda, de cuáles son los proyectos; por supuesto, los proyectos presentados que ya los vimos, tenemos el Parque Las Rocas, está la ampliación del Cementerio que es un proyecto social, está el Trafquintu, que es un proyecto también socioeconómico pudiéramos decir, con una característica étnica muy importante, está el Centro Cultural, que es un proyecto social – cultural, que nosotros vemos aquí que esta sala de Concejo en estos 12 años, es el espacio en donde los vecinos se reúnen en distintas cosas, no hay más capacidad, la Biblioteca Municipal que también es una necesidad social, educacional; Pleiteado y Lillo, la Plaza, etc., en todo caso señor Alcalde, le vamos a entregar los proyectos y como lo ha dicho claramente el señor Vergara aquí, el próximo Concejo va a definir cuáles va a ser los proyectos.

Lo otro que quiero decir, no nos asustemos, si este Municipio ha tenido la capacidad y en las memorias de la SUBDERE aparece la capacidad de un manejo financiero responsable, por qué no lo va a hacer en los próximos años, porque nosotros hemos visto frustraciones, hemos hecho proyectos y una de las fuentes más importante de financiamiento, que justamente el BID lo estableció con el Gobierno de Chile, que es el FNDR y ahí nos genera una frustración increíble porque nosotros seleccionamos, cuando digo nosotros no es solamente la Alcaldesa, sino, el Concejo Municipal, seleccionamos, enumeramos e incluso ha pasado por el Concejo, qué es lo que hemos visto, sancionando políticamente y a ese nivel lo que se manda; por supuesto, antes trabajado con los vecinos, sobre todo, dentro de las consideraciones que se tomaron, el plan de desarrollo actualizado

y participativo; sin embargo, nosotros nos vemos frustrados que al final todas las decisiones del CORE y esta no es una crítica, una cosa concreta señor Vergara, fíjese que no hay CORES hoy día ni de la Alianza, ni de la Concertación en el llamado Distrito 50, Temuco y Padre Las Casas pierde, lo CORES, que obviamente son mayoría de la Alianza gobernante, son de Comunas que no son las nuestras, eso por supuesto y es legítimo, buscan y ven por su sector, eso ha sido como un inconveniente y nos genera una frustración y una frustración además que estos proyectos que han sido concensuados la gente los espera, así es que, yo no le tendría miedo al endeudamiento, porque si hay una cultura de hacer las cosas en forma responsable, es un canal que se abre, por eso, nosotros fuimos invitados a Curitiba, un Estado de Brasil que se desarrolló en base al endeudamiento y creo que es una oportunidad, me gusta cuando se habla de autonomía financiera; está establecido en el Artículo Nº 1 que debemos preocuparnos del desarrollo económico social de la Comuna, pero, si no tenemos recursos no pasa de ser un discurso romántico, esa es la verdad.

La concejala Sra. Ana María Soto, buenos días Presidenta, vecinos, colegas, la verdad es que este es un tema que ha sido comentado en más de alguna oportunidad en las sesiones ordinarias del Concejo, creo que, a todos nos parece tremendamente interesante una oportunidad, una oportunidad de que efectivamente se puedan concretar aquellas iniciativas que en alguna medida representan la demanda de la comunidad, porque efectivamente como se ha manifestado acá, de acuerdo a la vías de financiamiento del Gobierno Regional, muchas veces no se ven reflejadas las demandas de la comunidad, por uno u otro motivo, pero, esto impresiona ser una herramienta muy útil, justamente para ir trabajando en términos de autonomía municipal.

También me alegra que nos aclare, porque muchas veces cuando comentamos este tema, surgía justamente la apreciación en la Ley Orgánica donde nosotros no podemos autorizar un endeudamiento más allá del período en ejercicio nuestro, pero, si hoy en día está avalado por Ley y, como usted me mencionaba, previo al inicio del Concejo, que incluso estaría incorporado al Presupuesto del Estado para el 2009, me parece excepcional, creo que es una tremenda oportunidad y como Concejala reelecta de este Concejo, me va a significar también estudiar el tema, lo que me parece muy interesante y; por supuesto, manifiesto la disposición y todas las capacidades que estén para poder realizarla.

La señora Alcaldesa, creo que, aquí hay una tarea urgente financiera – jurídica, de análisis de este tema, o sea, el Asesor Jurídico que en realidad es el Asesor Jurídico del Alcalde y del Concejo, trabajar urgente esta parte, porque por supuesto, el marco jurídico es el que reina en Derecho Público.

El señor Guillermo Vergara, Coordinador Programa Ciudades Bicentenario, Presidenta, Concejales, me gustaría resaltar los sustantivo de esto, efectivamente en sus inicios, nosotros hablamos con todos los Municipios, los cuales invitamos a un proceso de generación de planes de inversión, los cuales iban a depender de las prioridades municipales; qué es lo importante acá, la posibilidad de que un Municipio ponga un conjunto de proyectos en un marco racional de un plan de desarrollo urbano de la

Comuna y busque la forma de financiar ese plan de desarrollo urbano comunal, pensando en un plan regional de impacto y que cuándo defina esos proyectos, no esté pensando en las fuentes de financiamiento, que es parte de nuestro problema, si mis posibilidades de planificación las determino por las posibilidades de las fuentes de recursos que tengo para financiar, estoy en parte hipotecando las cosas que quiero hacer como ciudad o como Comuna, no puedo estar dependiendo sólo de si la prioridad para el FNDR va a ser pavimento, electrificación rural, el Consultorio, el tema de salud o el tema de Educación para completar la JEC, por poner un ejemplo, en el próximo período.

Si defino mis proyectos en función de las prioridades regionales o sectoriales, abandono en parte lo que son las prioridades comunales o estoy satisfaciendo lo que la fuente de financiamiento me indica, cuando nosotros decimos: el Municipio tiene que generar un instrumento para que sus prioridades sean las importantes y los proyectos que para el Municipio son prioritarios, no queden a la cola, porque resulta que se están financiando en el resto de la Región otro conjunto de inversiones, esa la única manera la cual se pueda hacer, es que los Municipios cuenten con recursos. Ahora, para contar con recursos, uno tiene que contar platas en sus cuentas o tiene que tener la capacidad para endeudarse, si eso es lo que pasa cuando una familia tiene que definir una prioridad de inversión. El tema del endeudamiento, es la posibilidad de trasladarle el pago de las inversiones a las generaciones futuras que usan las cosas que yo construyo, porque esa es la lógica, no es al revés. Por lo tanto, endeudarse significa, en este caso, transferirle la capacidad de pagar a los que gozan las cosas que yo ejecuto, por qué lo voy a pagar yo no más, si 10 ó 20 años más, una obra va a servir a todos los que vengan, si esa es la lógica del endeudamiento racional. Estamos hablando de un endeudamiento que es razonable, que responde a las necesidades de la Comuna y que ha sido concensuado, en el marco de una discusión democrática, en un Concejo que es el que tiene que resolver qué es lo prioritario en la Comuna y para que sea más democrático, más responsable, más quórum, de esa forma lo aseguramos, porque efectivamente pasa a otras generaciones, impacta a otros Gobiernos Municipales, la decisión, les dejo menos espacio. Pero, estamos diciendo: ocupemos parte de nuestro Presupuesto de Inversión Anual, en servir un crédito de cosas, que si no la hacemos hoy día, vamos a tener que esperar, no sé cuántos años más para que el FNDR me lo financie o algún Fondo Sectorial, me lo financie; es poner en primera línea, mis prioridades municipales, ese es el punto.

En el inicio esto partió como endeudamiento, siempre fue el diseño, nosotros lo abandonamos cuando abandonamos la idea y eso es lo que no habíamos contado, lo abandonamos cuando fue enviado el Proyecto de Presupuesto, porque el ejecutivo no consideró en el Proyecto Presupuesto, la incorporación de la posibilidad de endeudamiento, no obstante, una indicación de la Presidenta, de fecha 12 de noviembre firmada por la Presidenta y el Ministro de Hacienda, después de una serie de conversaciones con un conjunto de Alcaldes, que por distintas vías, estimularon que se repusiera este nivel de autonomía municipal, logramos que esa indicación fuera aprobada en la Ley de Presupuesto el jueves pasado.

La señora Alcaldesa, creo señores Concejales que esta discusión, ya que, este es el último Concejo de cual nosotros somos responsables, tenemos que mirar y así lo hemos hecho, el actual Concejo me refiero, no el Concejo que asume, nosotros hemos sido capaces de mirar no sólo en estos cuatro años, sino mirar hacia el futuro y eso es una responsabilidad que nos cabe a nosotros, es resultado también de todas las frustraciones que se han generado y eso lo hemos visto, que los vecinos se frustran en general de los políticos, cuando sueñan con un proyecto que no sale nunca el financiamiento y eso, la única fuente de financiamiento y que bueno que el señor Vergara lo dijo, hasta el momento eso ha generado muchas veces que no coincide con las líneas de prioridades que establece los Gobiernos Regionales con nuestras necesidades y ahí se han generado estas frustraciones, así es que, esto es una buena noticia y que bueno que lo digan acá, porque efectivamente he informado al Concejo que no estaba claro y no hay que tenerles miedo al endeudamiento y sin duda el próximo Concejo va a tomar las decisiones inteligentes que van a reflejar lo que necesita nuestra comunidad. Reitero, de estos proyectos destaco el proyecto del mejoramiento del río, eso puede detonar en unos 20 años que nosotros tengamos una costanera de la cual el Municipio es el único que tiene las facultades para concesionar la ribera del río y nuestra ribera es la mejor, donde esa costanera sirva para el encuentro de la gente, que se hagan otras actividades sociales y también proyectos inmobiliarios, porque hay un sector que los arquitectos denominan blando, eso genera un desarrollo importante. Además, nosotros tenemos 7 hectáreas, que esa es la opción, una primera parte hacer mixto el tema deportivo, que aquí lo anhela la gente y el tema de un espacio para los Artesanos, en fin, esas son decisiones de desarrollo que se van a tomar, lo mismo que Pleiteado, La Paz y Lillo y los otros proyectos sociales que son de urgencia, por ejemplo: la Biblioteca y el Centro Cultural, que han sido presentadas a varias fuentes de financiamiento, al FNDR, al Ministerio de Cultura y acá, en varias canastas tenemos esto, pero, tengo confianza que ahí hay una decisión política que se va a tomar, si el Ministerio de Cultura nos dice que nos financia el Centro Cultural, bien y dejamos endeudamiento para otros proyectos.

El concejal Sr. Mario González, señor Vergara, buenos días, definitivamente Padre Las Casas en los próximos años va a ser otra Comuna, el Gobierno de la Presidenta Bachelet, definitivamente con esto nos da una señal importante, respecto del desarrollo de aquellas Comunas que aún nos falta mucho por desarrollar. Este proyecto que se está planteado que definitivamente le da autodeterminación en función de los puntos a desarrollar en la Comuna y hacia dónde queremos ir, este proyecto también se relaciona con un proyecto importante en la Comuna, como es la construcción del tercer puente junto con las vías estructurantes, entonces quiero hacer notar y resaltar este tema, en función de que en los próximos años en la Comuna se va a invertir una cantidad impresionante de millones de dólares, lo que vuelvo a repetir, le va a cambiar definitivamente la fisonomía, la cara a esta Comuna y la va a transformar en una Comuna con un acceso importante y además de eso, una capacidad de generar puestos de trabajo, en los próximos cuatro o cinco años importante para la Comuna. Entonces, creo que esto hecha por tierra algunas opiniones respecto a discriminación de nuestra Comuna, en función de una cantidad importantísima de recursos que va a llegar ahí.



Quiero felicitar a la SUBDERE, así como a las personas que han estado trabajando, a la Alcaldesa por supuesto y decir que, efectivamente me siento feliz y orgulloso de esta cantidad de recursos impresionante que van a llegar a la Comuna en los próximos cuatro o cinco años, gracias.

La señora Alcaldesa, señor Vergara, le agradecemos su presencia, sé que hay un equipo del señor Alcalde electo que seguramente, quiere conversar con usted algunas cosas más puntuales, más prácticas, aprovechando como cuando nosotros vamos allá, usted siempre nos atiende muy bien, aquí lo vamos a tratar de atender bien, pero, además aprovechar su venida, sé que no sólo viene a esto, seguramente en su calidad de representante de la SUBDERE debe tener otro cometido sin duda, pero, nosotros le hicimos la invitación, agradecerle y bueno, un agrado de haber trabajado con usted.

El señor Guillermo Vergara, Coordinador Programa Ciudades Bicentenario, muchas gracias a ustedes.

#### **4 b) Plan Regulador Padre Las Casas, Seccional Las Rocas Truf – Truf.**

La señora Alcaldesa, señores Concejales, es la última sesión y quiero que tengan la información final del Plan Regulador Padre Las Casas, Seccional Las Rocas Truf – Truf.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, buenos días señores Concejales, señora Presidenta, vecinos, básicamente la información tiene que ver con, dado el término del período del actual Concejo Municipal, bien he sabido, que hace pocos días se aprobó, por parte del Concejo, para que siga su trámite el proyecto Plan Regulador, no está demás dejarlo establecido como materia de información.

El informe dice: 1.- El estudio correspondiente al Plan Regulador de Padre Las Casas se encuentra elaborado con su evaluación ambiental favorable por parte de la COREMA Regional.

En fecha reciente se ha obtenido la aprobación por parte del Concejo Municipal, pronunciamiento faltante para seguir con el trámite de la aprobación del Plan Regulador en el Ministerio de Vivienda.

El proyecto de Plan Regulador debe ser revisado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quien debe emitir un informe favorable.

La Ley General de Urbanismo y Construcciones establece el siguiente procedimiento en su Art. 43º: "...el Concejo deberá pronunciarse sobre las proposiciones que contenga el proyecto de Plan Regulador, analizando las observaciones recibidas y adoptando acuerdos respecto de cada una de las materias impugnadas. En caso de que aprobare modificaciones, deberá cautelar que éstas no impliquen nuevos gravámenes o afectaciones desconocidas por al comunidad.

No podrá, en todo caso, pronunciarse sobre materias o disposiciones no contenidas en el aludido proyecto, salvo que el proyecto modificado se exponga nuevamente conforme a lo supuesto en el inciso segundo.

El proyecto aprobado será remitido, con todos sus antecedentes, a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo respectiva. Dicha Secretaría Ministerial dentro del plazo de sesenta días, contado desde su recepción, revisará el proyecto y emitirá un informe sobre sus aspectos técnicos...”

“...el informe de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo será remitido, junto con el proyecto y sus antecedentes, al Gobierno regional para su aprobación por el Concejo Regional, con copia al Municipio.

El pronunciamiento del Consejo Regional se hará sobre la base del informe técnico de la Secretaría Regional Ministerial. Si el informe fuere desfavorable, el Consejo sólo podrá aprobar el proyecto mediante acuerdo fundado.

Aprobado el proyecto de Plan Regulador en la forma establecida en los tres incisos anteriores, será promulgado por resolución del Intendente.

Los actos administrativos que promulguen la aprobación o modificación de un instrumento de planificación territorial deberán publicarse en el Diario Oficial, junto con la respectiva Ordenanza. Los planos y la Ordenanza correspondiente se archivarán en los Conservadores de Bienes Raíces respectivos, en la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la Secretaría Regional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo respectiva y en la Municipalidades correspondientes....”

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo ya ha realizado una primera revisión informal del estudio Plan Regulador, estableciendo algunas observaciones menores, de forma, las cuales deben ser trabajadas en esta etapa al interior del Municipio.

2.- Por otra parte, por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo contrató el estudio denominado Seccional Las Rocas Truf – Truf, destinado a proponer un ordenamiento en el área borde del Río Cautín y su integración al centro urbano de Padre Las Casas.

Dicho estudio se encuentra, en su proceso de evaluación ambiental, con resolución favorable por parte de la COREMA Regional y como instrumento de Planificación fue incorporado al estudio Plan Regulador Padre Las Casas.

3.- Como se dijo anteriormente, en Concejo Municipal recientemente se pronunció favorablemente respecto del instrumento de planificación para el centro urbano de Padre Las Casas con el Seccional incorporado y se espera, una vez revisadas las observaciones expuestas por el MINVU, remitirlo a ese servicio para su revisión final.

4.- Finalmente, se deja establecido que los citados instrumentos de planificación su documentación anexa, tal como Memorias Explicativas y otros antecedentes, se encuentran disponibles en el Depto. de Asesoría Urbana de la Secpla, Unidad que ha estado a cargo del seguimiento y coordinación de los estudios.

La señora Alcaldesa, en el fondo es hacer un resumen, nosotros en este momento hemos enviado al Ministerio de Vivienda, como lo ha dicho muy bien nuestro Asesor Urbanista, está en revisión allí, luego tendría que volver para acá.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, si hay un informe favorable pasar al Consejo Regional.

La señora Alcaldesa, al Consejo Regional quien se pronuncie y luego de ese proceso, se publique en el Diario Oficial.

Este proceso del Plan Regulador ha sido bastante largo, no salió en este período alcaldicio y del actual Concejo, pero, ya está prácticamente en una etapa que de todas maneras el nuevo Concejo va a tener que tomar conocimiento.

Agradecemos al Asesor Urbanista la información y este informe textual va a quedar en el Acta y no habría problema de sacarle copia del informe que él nos entrega, muchas gracias.

## **5. MATERIAS PENDIENTES.**

La señora Alcaldesa, señores Concejales, el Presidente de la Comisión me ha pedido un receso.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa, quisiera solicitarle lo siguiente: en atención a la presencia de los vecinos, pudiéramos antes de ese receso que usted está solicitando para ver el Presupuesto Municipal, pudiéramos ver el Punto 5 d) Adquisición terreno Comité de Adelanto Padre Hurtado, porque hay un informe al respecto y pudiéramos resolver en forma inmediata.

La señora Alcaldesa, hay una petición concreta ahí, ¿hay algún inconveniente de que así se haga?, perfecto, lo hacemos...(cambio lado cassette)...

### **5 d) Adquisición terreno Comité de Adelanto Padre Hurtado.**

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta Comisión Desarrollo Urbano, efectivamente Presidenta hay un Informe Comisión Mixta: Finanzas y Desarrollo Urbano:

Se trabaja en Comisión Mixta el día 03 de Diciembre 2008, con la presencia de Sres. Concejales: Pablo Huenchumilla, Mariela Silva, Juan Edo. Delgado, Jaime Catriel y Ana Maria Soto; además, en primera instancia, vecinos del Comité de Adelanto Padre Hurtado, representado por el Sr. Mario Barros y Comité de Vivienda Nuevo LLahuallin.

Posteriormente, con el Sr. Nicolás Sosa, director de obras y Sr. Raúl Henríquez, Asesor Jurídico de la Municipalidad.

Tema: Adquisición terreno Comité de Adelanto Padre Hurtado, denominado Lote B, de una superficie de 7.041, 56 mts. cuadrados, Rol de avalúo No 3490-1 de la Comuna.

Antecedentes:

1.- Se establece que existe un acuerdo interno entre el comité de adelanto Padre Hurtado y el Comité de Vivienda Nuevo Llahuallin, para solicitar compra de terreno por parte de la municipalidad.

2.-Se adjunta Informe de Títulos de Dominio del inmueble, cuyo propietario es el comité de adelanto Padre Hurtado.- (también se adjunta a este informe)

3.-Se establece existencia de Acuerdo de Asamblea realizada el día 26 de Noviembre del presente, en presencia de la Sra. Ximena Barrera M, Asistente Social de la Unidad de Vivienda del Municipio; Acta en la que se manifiesta la distribución de familias para el beneficio del Comité Nuevo Llahuallin y el compromiso de financiamiento de una Multicancha como equipamiento para el comité. (se adjunta).

La concejala Sra. Ana María Soto, da lectura a Acta del Comité Nuevo Llahuallín, en donde se señala las familias beneficiadas, la cual se transcribe a continuación:

“Miércoles 26 de noviembre del año 2008, se da comienzo a la reunión del Comité Nuevo Llahuallín, siendo las 20:00 Hrs. y se tratan los siguientes puntos:

1.- Acuerdo para que las siguientes familias sean beneficiadas, son las siguientes:

Héctor Cerda Sánchez, Gloria Castro Herrera, Juana Castro Herrera, Héctor Fuentes Contreras, Héctor Arriagada Cerda, Pedro Astorga Inostroza, Jacqueline Fuentes Contreras, Marcelo Catalán Carimán, Paola Chavarria Cerda, Gloria Carimán Huenchulaf, Joselin Riffo Riquelme, Viviana Muñoz Painen, Jonathan Barros Catalán, Juan Sandoval Castro, Teresa Painenado Millañir, Patricia Muñoz Jara, Héctor Cerda Arriagada, Lysbania Astorga Triviño (tiene una apreciación de NO), Marcia Curiche Antilef (tiene una apreciación de NO), Sandra Marchant Torres, Verónica Benavides Levio, Traudy Astorga Treviño, Paula Villa Manríquez

2.- La Asamblea acuerda que a las siguientes familias también tendrán su beneficio de ahorro, estas son las siguientes:

Erika Cerda Sánchez, Luís Fierro Aguayo, Edith Manríquez Rivas, Nancy Millanao Toro, María Sandoval A., Juana Jiménez Manríquez, Jaksia Astorga Treviño, Sergio Rojas Contreras, María Cariaga Jiménez, Héctor Castro Herrera.

3.- Los cuales tendrán un mayor beneficio por familia, que son \$500.- cada uno, por acuerdo de Asamblea.

4.- Por acuerdo de Asamblea, una de estas últimas beneficiarias le aportará a su familia a la Sra. Paula Villa, quien entrega este aporte es Edith Manríquez Rivas.

5.- Por acuerdo de Asamblea, se deja establecido que el Comité Nuevo Llahuallín, recibe el financiamiento de una Multicancha como equipamiento para complementar este proyecto.

Por acuerdo de los presentes y su firma, se da por aprobada esta Acta y acuerdos, con la firma de cada socio”.

La concejala Sra. Ana María Soto, posteriormente aparecen las firmas y Rut de los socios.

4.- La comisión recepciona informe, de fecha 03 de Diciembre del presente, firmado por Sra. Ximena Barrera, que hace mención: “Las familias de este sector que requieren aporte son 32, ya que, por previa evaluación social, presentan una alta vulnerabilidad reflejada en la Ficha de Protección Social, dado que, el promedio del puntaje es de 5.987 “. Finalmente, en el informe se establece que “El comité de Vivienda Nuevo LLahuallin requiere de \$8.000.000.- para enterar el ahorro, que deberá ser distribuido en referencia al acta “(26/nov./2008), es decir: \$5.000.000 para 10 familias que han vivido toda su vida en el sector, con \$ 500.000 para cada una de las familias en la libreta de ahorro para la vivienda y \$ 3.000.000 para las restantes 22 familias que requiere aporte para enterar sus libretas de vivienda.”

Sugerencias de la comisión:

1.- Se establece en el dialogo con los vecinos que existen tres familias que no están dispuestos a cambiarse del sector, una de ellas ya cuenta con subsidio habitacional, la que requerirá de análisis posterior. Por tanto, la comisión sugiere se le otorguen a estas familias certificado de numero por parte de obras, con la finalidad de que a futuro puedan sanear sus terrenos de acuerdo a Ley de Regularización de Títulos Individuales de Bienes Nacionales

2.- Se requerirá realizar por tanto, una nueva subdivisión del terreno, la que de acuerdo al Sr. Nicolás Sosa, quedara por cuenta de la municipalidad, “esto de buena voluntad pues se trata de terreno de propiedad del comité” establece.

3.-Finalmente, la comisión sugiere se comience desde ya con la elaboración del proyecto de Parque y/o área verde en el sector, planteado en su momento por el municipio, cercando si es necesario toda vez que los vecinos se encuentren en el terreno habitacional futuro.-

En atención a todos los antecedentes presentados, la materia queda para votación favorable sugerida por la comisión.

Juan Edo. Delgado, Presidente, Comisión Finanzas y Ana Maria Soto, Presidenta, Comisión Urbana.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta, adjunto el Informe de la Asistente Social respecto a la vulnerabilidad de las familias, adjunto el Acta y también el informe de Títulos de Dominio del Comité de Adelanto Padre Hurtado.

La señora Alcaldesa, quisiera resumir un poco el tema, tenemos el informe de la Comisión, estaríamos comprándoles a los vecinos un lote determinado que pertenecía al Comité Padre Hurtado, que en su momento le vendimos, la cifra era muy pequeña, alrededor de M\$300.- no estoy segura, ahora nosotros le estamos comprando a este Comité en M\$8.200.-, que luego estos vecinos, de acuerdo con el Comité de Vivienda Nuevo Llahuallín, se pusieron de acuerdo qué van a hacer con esa plata y esencialmente esa plata, pero, eso es para efectos de acuerdo de ellos, van a emplearlo en ahorro y están identificadas las personas. Quiero decir que cuando dicen NO ahí, eso es una decisión que ellos van a tomar, pero, para efectos de historia, porque en el futuro se pueden presentar..., prácticamente le vendemos a ellos, este acuerdo que se tomó se va a respetar, pero, es una cosa de la organización, para efectos de que en el futuro hubiesen algunas dificultades. Aquí hay una sugerencia de la Comisión, que el Municipio se ponga a trabajar en el proyecto de Parque, sabiendo que este proyecto del Comité de Vivienda, no es un proceso que va a salir mañana las casas; por supuesto, nadie va a sacar a los vecinos de ahí, sí quiero dejar claro que hay personas que están fuera de este lote, que tienen Títulos de Dominio y por lo que sabemos hasta el momento, no hay factibilidad del terreno, porque esa es la razón, es demasiado caro, sino no estaríamos haciendo esto, pero, eso es una situación que habrá que resolver en un momento dado, aunque esto lleva mucho tiempo conversándose, los vecinos en su derecho, se instalaron en ese lugar que no cumple las condiciones de factibilidad, reitero, se han hecho esfuerzos, incluso el propio Gobierno quiso trabajar allí, eso se verá en el futuro cómo se resuelve eso. Pero, lo concreto hoy día, señores Concejales, estamos comprando el terreno al Comité en M\$8.200.-, el inmueble está individualizado, fue leído en su oportunidad por el Asesor Jurídico.

El inmueble consiste en el Lote B de una superficie aproximada de 7.041,56m<sup>2</sup>, resultante de la subdivisión de la Hijueta de una superficie aproximada de 0,90cm de hectáreas, ubicadas en el sector Llahuallín, comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes generales son los siguientes; **Norte:** Camino Público de Padre Las Casas a Huichahue; **Este:** Camino Público de Padre Las Casas a Huichahue; **Sur:** una recta de Este a Oeste que separa de las hijuelas números 22 y 21; **Oeste:** una recta Sur Norte que separa de la Hijueta Número 15.

Los deslindes especiales del Lote B de 7.041,56 m<sup>2</sup> son; **Norte:** en 21,46 metros V - W - con Lote A de propiedad municipal; en otra línea de 20,78 metros - C - D - con otros propietarios y en otra línea interior de 36,70 metros - Ñ - O - con otros propietarios; **Sur:** en 74,96 - P - Q - con otros propietarios; en línea interior de 30.53 metros -H - I - con otros propietarios y en otra línea interior de 8,61 metros - M - N - con otros propietarios; **Oriente:** en 47,97 metros - W - C - con otros propietarios; en línea quebrada de 16,70 metros - D - E - 7,28 metros - F - G - y 35,18 metros - G - H - camino público a Huichahue; en línea interior quebrada de 3,47 metros - I - J -, 5,99 metros - J -K -, 9,87 metros - K - L -, 17,94 metros - L -M - Y 3,50 metros - N - Ñ - con

otros propietarios y en otra línea de 11,28 metros - O - P - con camino público a Huichahue; y **Poniente:** en línea quebrada de 33,49 metros - T - V - 54,95 metros - S - T, 8,71 metros - R - S - y 41,18 metros - Q - R - con Lote A de propiedad municipal.

Nosotros aquí vamos a hacer dos cosas, aprobar primero la adquisición y luego vamos a poner la plata.

La concejala Sra. Mariela Silva, el problema es que no veo que queda con claridad, es que no se refleja entiendo en el informe y si se refleja es muy general, es que también nosotros conversamos ese día, respecto a que dentro de ese paño existían tres familias y dentro de esa conversación y usted no lo planteó ahora, cuando repitió el acuerdo, dentro de las conversaciones, específicamente el señor Pinilla se trasladaría al lugar donde está ubicado otro predio y quedara en línea continua con los dos propietarios que no se van a retirar. También se conversó la posibilidad, que lo planteó el Director de Obras, era de esos tres lotes sacarlos de la cantidad de terreno que había ahí, para que ellos después pudieran sanear por su propia cuenta a través de Bienes Nacionales, qué se yo. Pero, ahí hay que hacer una subdivisión y eso lo planteó el Director de Obras...sí, pero, acá está dicho en el informe como informe, pero, no lo escuché de parte de la Alcaldesa, que también hay un acuerdo ahí, no lo escuche de parte de ella Ana María en el sentido de que también hubo un acuerdo de parte del Concejo Municipal, o sea, para mí la condición de aprobar esto, es que también se establezca en el acuerdo que usted está dejando establecido que nosotros votemos, de que esas tres familias van a quedar en una línea y que esa cantidad de metros cuadrados van a quedar fuera de ese paño, para que ellos a su vez, en forma particular puedan sanear ahí, esa es una de las conversaciones que nosotros tuvimos en el informe, o sea, en la reunión de comisión.

La señora Alcaldesa, me parece bien lo que plantea la señora Silva y que aclaremos, fuera de leer todos estos detalles que para efectos de la compra de este terreno, tiene que quedar aquí, veámoslo, aquí hay tres situaciones y en la práctica sabemos que nosotros le vendimos al Comité y dentro de esas familias, que no sé si compraron, me imagino que sí, está el señor Pinilla, el señor Anciano, la señora Cartagena, ellos le compraron al Municipio. Ahora, nosotros les estamos de nuevo comprando y estas familias estarían quedando ¿dentro de ese lote que estaríamos comprando? No, ¿se hace un plano de subdivisión referente a ellas?, sí.

La concejala Sra. Ana María Soto, existe el compromiso establecido ahí por el Director de Obras que estuvo presente en la Comisión, efectivamente de realizar posteriormente un Plano de Subdivisión.

La señora Alcaldesa, quiero decir lo siguiente: supongamos que el señor Antinao está aquí en una esquina, el señor Pinilla está en otro y la señora Cartagena está en otro, ¿están en la línea como para poder hacer una sola subdivisión?

La concejala Sra. Mariela Silva, vamos a clarificar, el señor Antinao como la señora Cartagena están en una línea, acordaron ellos internamente con el señor

Pinilla, de poder trasladar al señor Pinilla al lado donde está la otra familia para dejar las tres familias en una sola línea; ahora, quiero dejar claro de que esta subdivisión no puede ser después, esta subdivisión tiene que ser antes de la compra del terreno, porque estas familias tienen que quedar con ese retazo de terreno, porque si el Municipio compra el retazo completo, después tendría que el Municipio entregarles a esas tres familias nuevamente.

La señora Alcaldesa, déjenme conversar con el Asesor Urbanista este tema, si se puede hacer, a ver lo concreto, les quiero decir: hoy día los propietarios, no pensemos en el acto jurídico que vamos a hacer, los propietarios del terreno es el Comité Padre Hurtado y dentro de ese Comité, la pregunta es ¿el señor Antinao compró parte del precio?, ¿el señor Pinilla compró?, ¿la señora Cartagena compró?, perfecto. Entonces, si ellos son dueños del Lote, entre paréntesis, quiero decir que como no está subdividido las 13 familias que compraron, son dueñas de todo, porque no se hizo más subdivisiones, entonces, aquí dentro del análisis que se hace, ¿el Comité está de acuerdo que estas tres familias efectivamente queden fuera?, ya, perfecto.

La concejala Sra. Mariela Silva, la solución está clara, o sea, si nosotros estamos de acuerdo, el Comité está de acuerdo, es simplemente que se haga la subdivisión, de sacar de ese terreno completo, una cantidad de metros cuadrados donde están esas familias y dejarlas con sus metros cuadrados a parte para que ellos hagan en Bienes Nacionales su tramitación, incluso es más, el Director de Obras estaba dispuesto, porque yo le plateé, una vez que se deje ese terreno a parte a ellos, el Municipio está en disposición porque Bienes Nacionales va a pedir informes sobre el terreno y el Director de Obras me dijo que no había ningún inconveniente y lo dijo en la reunión de Comisión de que no habría ningún inconveniente para entregar los respectivos informes a estas familias para que hagan sus trámites por Bienes Nacionales.

La señora Alcaldesa, ese es un tema, a ver la primera pregunta es quién va a pagar la subdivisión.

La señora Alcaldesa, él dijo ese día, que el Municipio lo podía hacer.

La señora Alcaldesa, pero, la decisión es política; uno es el tema y lo quiero decir, creo que los vecinos si están apuntando a quedarse legítimamente con su terreno, también tienen que hacer un aporte, en qué sentido, digo aquí primero el que tiene que determinar el Loteo, aquí hay un Asesor Urbanista, es usted, ¿se puede hacer ese Loteo?

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, lo que pasa es que para subdividir ese terreno hoy día, por el hecho de estar dentro del límite urbano, los sitios que se originan en una subdivisión tienen que enfrentar a calle urbanizada y se ha dicho y es conocimiento de todos que los sitios no están urbanizados, no tienen la urbanización completa, ahora creo que la voluntad, no estuve en la reunión, estuvo don Nicolás Sosa, quiero pensar que la voluntad de él es que buscar... hay un resquicio en la Ley en la que se



habla que se puede autorizar una subdivisión, pero, sería un caso muy especial en que dice que el Director de Obras certifica que las obras de urbanización son suficientes.

La concejala Sra. Mariela Silva, disculpe, de llevarlos hacia abajo, de que queden en línea, porque van a quedar cerca de la urbanización.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, de acuerdo, pero, en este momento y esto se vio hace tres o cuatro años atrás cuando se intentó buscar una solución vía erradicar a la gente, desinstalarlas de ahí, los proyectos de urbanización son tan elevados que superan todos los costos, se hablaba de cerca M\$500.000.- solamente alcantarillado. Entonces, por eso es que se ha buscado esta solución de poder erradicarlos, de buscar otras alternativas y además, en mi opinión, en mejores condiciones de urbanización, mejores condiciones de vida, mejores terrenos incluso, la calidad de los terrenos hasta donde yo sé también no son de buena calidad, también hay riesgos ahí de que en algún momento se pueda producir deslizamientos en esos terrenos, eso está a la vista, no hay que ser muy especialista como para deducir eso.

La señora Secretario Municipal, aquí se pretende adquirir un paño de terreno donde están ubicadas todas las familias, hay tres familias que ellos querían una sola línea, en realidad si hoy día se pide la subdivisión de esos terrenos, no podrían entrar a aprobarlo hoy día porque nosotros tenemos que comprar un terreno con los límites determinados, definidos la cantidad de metros cuadrados, todo lo que estamos comprando. Entonces, más aún que, al subdividirlo ellos no podrían inscribir el Título de Dominio porque no tienen las obras de urbanización, entonces quedamos igual.... ellos también lo pueden hacer por Bienes Nacionales, no obstante, que esté a nombre de la Municipalidad, si en la medida de que la Municipalidad no se oponga a que ellos saneen su pedazo de terreno y se les de Certificado de Número, para sanear en Bienes Nacionales no le exigen un Certificado de Subdivisión, ellos hacen un levantamiento y ven cuánto es lo que ellos efectivamente ocupan.

La concejala Sra. Mariela Silva, ellos hacen una investigación de quiénes son los dueños y se aparece una escritura con un dueño, no le van a dar y el dueño va a ser la Municipalidad.

La señora Secretario Municipal, si hoy día no se quiere adquirir con la excepción de las tres familias que ocupan, no se podría adquirir en la sesión de hoy día porque hay que delimitar el terreno el cual se va comprar, va a haber que hacer la subdivisión primero, hacer la Escritura de la subdivisión y todo lo que significa.

La concejala Sra. Mariela Silva, por qué ese día no se le explicó en la Comisión.

La concejala Sra. Ana María Soto, por qué, efectivamente el informe de jurídico, manifiesta claramente de que no hay ningún impedimento como para que se pueda realizar la transacción lo manifiesta.

La señora Secretario Municipal, es que no hay ningún impedimento para realizar la transacción, se puede comprar, lo que pasa es que se está pidiendo que dejen en este minuto las tres familias afuera.

La concejala Sra. Ana María Soto, pero, cuando estábamos en Comisión, estaba presente el Asesor Jurídico de la Municipalidad y se estableció claramente que estas tres familias querían quedar fuera y que era necesario entonces subdividir.

La señora Secretario Municipal, y si se subdivide, cómo fijamos los deslindes ahora para aprobar la adquisición, eso es lo que estoy diciendo del punto de vista del Concejo.

La concejala Sra. Mariela Silva, ese día se dejó establecido que se tenía que ir a hacer topografía a terreno, se dijo ese día.

La señora Alcaldesa, no, no estamos en condiciones de votar, hay dos cosas: dentro del receso que se va a tomar, déjenme ver, el Asesor Jurídico está fuera del Municipio, lo vamos a ubicar, déjenme emitir un informe de ver si es posible, no porque sea el último Concejo Municipal de este período, vamos a tomar decisiones que después puedan afectar a los vecinos y puedan afectar al futuro Concejo, déjenme verlo mientras ustedes trabajan el tema de Comisión, analicémoslo con más claridad.

La concejala Sra. Mariela Silva, efectivamente, la idea de sacar a estas familias para llevarlas a otro es para buscar una solución definitiva, pero, conozco uno de los tres casos que se está quedando ahí, que es el caso del señor Pinilla, él alguna vez en su vida recibió subsidio, entonces no tiene posibilidad de poder postular o que reciba algún terreno a través de este subsidio, porque ya recibió beneficio y ni siquiera tampoco le está quedando un dinero para decir: mire, sabe que por la venta del terreno, me va a aportar uno o dos millones y con eso voy a ir a comprar terreno en otro lado, tampoco le está quedando eso, o sea, lo estamos dejando totalmente sin nada a él, entonces, humanamente nosotros como Concejo, tenemos que preocuparnos de esas tres familias, de dejarlas resguardadas y el resto feliz que se vayan a otro lugar donde van a estar en mejores condiciones, nosotros tenemos que velar por eso Alcaldesa.

La señora Alcaldesa, siempre he velado por los vecinos; por ejemplo: el señor Pinilla, si bien es cierto, él no puede postular a subsidios, sí puede postular a un sitio y eso ha ocurrido como en la Villa el Bosque, así es que, esa solución social se puede ver eventualmente.

La señora Secretario Municipal, entonces tendría que aprobarse la adquisición del terreno del Comité Padre Hurtado sin fijar los deslindes, sino que, quedaría sujeto al informe que efectúe la Dirección de Obras Municipales, en cuanto a determinar efectivamente cuánto es lo que quedaría fuera de la adquisición del terreno por parte de la

Municipalidad y ese terreno continuaría inscrito a nombre del Comité de Vivienda Padre Hurtado, sería la solución para poder darle término a este punto.

La señora Alcaldesa, quedaría sujeto a eso la compra, al informe definitivo del Director de Obras, que diga cuáles son los límites y en el caso de lo que los vecinos nos decían, que al parecer el señor Pinilla, qué es el que no estaría en la línea, por el momento el Comité, dentro del acuerdo, lo colocaría como para que esté en la línea y pueda dejarse afuera, eso es.

La señora Secretario Municipal, en todo caso, en la compraventa ya tendrían que ir los deslindes definitivos, tendría que estar hecha la subdivisión.

El señor Nicolás Sosa, DOM, bueno, hemos estado viendo esta situación y la solución sería excluir estos terrenos mediante una subdivisión, dejándolo bien individualizado.

La señora Alcaldesa, y cuántos metros cuadrados, no están claros todavía.

El señor Nicolás Sosa, DOM, deben ser alrededor de unos 700, 750 metros cuadrados.

La señora Alcaldesa, pero, eso de todas maneras, también estaría dentro de ese informe de definir exactamente cuántos metros cuadrados quedarían fuera y en el caso concreto, dos familias al parecer están en la línea actual para hacerlo, sólo que el Comité dentro de sus atribuciones, como va a quedar dentro del Comité Padre Hurtado, se iría una persona que sería el señor Pinilla, para quedar en la línea y usted nos haría el informe para poder hacer, eventualmente una vez que el Concejo se pronuncia ahora y definitivamente la escritura, que ya quedaría para responsabilidad del próximo Concejo, la delimitación de los límites que usted nos entregaría el informe.

La concejala Sra. Mariela Silva, general solamente, cuándo estaría en condiciones el Comité, porque sé que en lo que están apurado ellos, es contar con el dinero para los ahorro, porque están próximo a todo este tema de la postulación; más o menos esto estaría luego, esa es la pregunta.

La señora Alcaldesa, eso ya lo va a determinar el próximo Alcalde, porque primero nosotros vamos a comprar el terreno y luego vamos a pedir altiro la Modificación Presupuestaria.

La señora Alcaldesa, Alcaldesa, le pediría a Juan Eduardo de que pudiera agilizar este tema, porque ellos están esperando esas platitas para poder ingresar con su postulación.

La señora Alcaldesa, la postulación en todo caso no son antes de marzo. Gracias señor Sosa.

La señora Alcaldesa, señora Secretario, resuma la votación por favor.

La señora Secretario Municipal, se solicita el acuerdo para la adquisición del terreno de propiedad del Comité de Vivienda Padre Hurtado, que correspondería al denominado Lote B y cuyos deslindes y superficie se va a determinar de acuerdo a la subdivisión que va a efectuar la Dirección de Obras en donde se excluirán los tres terrenos que están efectivamente ocupados hoy día que es del señor Antinao, la señora Cartagena y un cambio que se le da al señor Pinilla, el valor sería de M\$8.200.-

La señora Alcaldesa, habiendo quórum, somete a votación, Adquisición Terreno Comité de Adelanto Padre Hurtado, denominado Lote B y cuyos deslindes y superficie se va a determinar de acuerdo a la subdivisión que va a efectuar la Dirección de Obras Municipales, en donde se excluirán tres terrenos que están efectivamente ocupados por: el Sr. Manuel Pinilla, Sra. Mónica Cartagena y Sr. Cirilo Antinao. La adquisición de este terreno alcanza a M\$8.200.-

**ACUERDO:** Sea aprueba por unanimidad, Adquisición Terreno Comité de Adelanto Padre Hurtado, denominado Lote B y cuyos deslindes y superficie se va a determinar de acuerdo a la subdivisión que va a efectuar la Dirección de Obras Municipales, en donde se excluirán tres terrenos que están efectivamente ocupados por: el Sr. Manuel Pinilla, Sra. Mónica Cartagena y Sr. Cirilo Antinao. La adquisición de este terreno alcanza a M\$8.200.-

## **Presupuesto Municipal**

### **Adquisición Terrenos**

La Municipalidad requiere garantizar la erradicación de 50 Familias del sector Llahuallín, por la imposibilidad financiera de ejecutar proyectos de urbanización y vivienda en los terrenos que ocupan, a través de la postulación a subsidios estatales de viviendas; como asimismo, llevar a cabo en el mismo sector un proyecto de parque y/o área verde que mejore el entorno e impida el posterior asentamiento de nuevas familias.

Para cumplir con dichos objetivos, se propone la adquisición del terreno ubicado en el sector, inscrito a nombre del Comité de Adelanto Padre Hurtado, denominado Lote B de una superficie aproximada de 7.041,56 metros cuadrados, Rol de Avalúo N° 3490-1 de la comuna.-

La adquisición de este inmueble alcanza a M\$8.200, el cual incluye los gastos inherentes (Notariales y Conservador Bienes Raíces)

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

### Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:			
03.02	Permisos y Licencias		M\$ 8.200.-
		Sub Total:	M\$ 8.200.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
29.01	Terrenos		M\$ 8.200.-
		Sub Total:	M\$ 8.200.-

La señora Alcaldesa, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Adquisición Terreno Comité de Adelanto Padre Hurtado, cuyos deslindes y superficie se va a determinar de acuerdo a la subdivisión que va a efectuar la Dirección de Obras Municipales. La adquisición del terreno alcanza a M\$8.200, el cual incluye los gastos inherentes (Notariales y Conservador Bienes Raíces).

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Adquisición Terreno Comité de Adelanto Padre Hurtado, cuyos deslindes y superficie se va a determinar de acuerdo a la subdivisión que va a efectuar la Dirección de Obras Municipales. La adquisición del terreno alcanza a M\$8.200, el cual incluye los gastos inherentes (Notariales y Conservador Bienes Raíces).

#### **5 a) Presupuesto Municipal y Cementerio año 2009.**

La señora Alcaldesa, señala a los señores Concejales que hay Informes de Comisiones pendientes y da la palabra a la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta Comisión Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, tenemos un Informe escrito del Presupuesto Municipal y posteriormente se va a dar el Informe del Presupuesto Cementerio.

Se realiza el día 02 del presente, Comisión Mixta: Finanzas y Desarrollo Urbano, con la presencia de Sres. Concejales: Pablo Huenchumilla, Jaime Catriel, Mariela Silva, Juan Edo. Delgado y Ana Maria Soto, además de Sr. Manuel Núñez, Secpla (s), Sr. Claudio Quilaqueo y Sr. Luis Ulloa.

Tema: Presupuesto Municipal año 2009.-

#### Observaciones:

1.- Cuenta Fondos de Emergencia 25 millones, la comisión establece la necesidad de suplementar la cuenta, dado a que ya se manifiesta demanda por parte de las comunidades. Por otra parte se hace imperioso iniciar tramites administrativos con la finalidad de declarar la comuna en estado de emergencia por la sequía, de forma de asegurar recursos provenientes desde el Gobierno Regional.-

2.- Cuenta Organizaciones Comunitarias \$40.000 millones. Se informa que el presupuesto vigente de la cuenta bordea los 150 millones, por tanto se hará imperioso suplementarla con la finalidad de dar respuesta a muchas organizaciones de la comuna respecto a sus demandas y por lo demás, a la movilización escolar municipal rural que para el año 2008 significo alrededor de \$68 millones, la que esta también incluida en la cuenta presentada.-

La comisión en este contexto, sugiere se inicie proceso de reglamentación de la entrega de subvenciones, respecto y especialmente a establecer un Fondo Urbano y Rural, establecer priorización respecto a antigüedad, de postulación de proyectos por parte de las organizaciones, a plazos de postulación (lo que facilitará el trabajo administrativo, en la recepción, evaluación y entrega de subvenciones).

Se hace necesario realizar asesoría técnica a las organizaciones, tanto en la elaboración de los proyectos, como en la ejecución y especialmente en la rendición de cuentas.

4.- Llama la atención que en el presupuesto, no se presenten proyectos de inversión, por lo que se solicita Informe de Proyectos Bicentenario y Clasificación Rate de proyectos presentados al Gobierno Regional, a la unidad de Secpla de la Municipalidad. (Estos dos informes fueron entregados, Alcaldesa)

5.- Se solicita por parte de la comisión, del desglose de Programas de acuerdo al nuevo Clasificador Presupuestario, por cuentas, quedando pendiente Programa Deportivo, Programa Cultural, Servicios comunitarios y Actividades Municipales, se ha decepcionado, de esa manera, por parte de la Comisión, Programas sociales y Desarrollo Económico.-

Por tanto, la materia Presupuesto Municipal, queda para ser votada con la solicitud de informes pendientes, situación que no es vinculante a la aprobación del Presupuesto 2009, pero, se requiere se hagan llegar a la comisión.-

Firman Presidente de Comisión Finanzas, Juan Eduardo Delgado y Presidente de Comisión Urbana, Ana María Soto.

La señora Alcaldesa, primero, referente a las subvenciones, creo que el señor Alcalde, que será embestido en las próximas horas, va a poner su sello, hay una política, una forma de entregar las subvenciones y se ha hecho el control y el seguimiento, esa es una materia que usted pondrá su sello.

Referente a los Fondos de Emergencia, también diría que esa va a ser una de las primeras tareas de decretar la emergencia por parte del nuevo Alcalde.

El tema del por qué el Presupuesto quedó con no cuentas, justamente para darle mayor libertad a quien hubiese sido el Alcalde, porque a lo mejor, dentro de su propuesta política no estaba, por ejemplo: los hogares sustitutos, a lo mejor, no es una de las prioridades del señor Alcalde y él va a tener la libertad de tomar otros, esa es la razón, no hay otra.

La señora Alcaldesa, habiendo quórum, somete a votación, Presupuesto Municipal año 2009.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Presupuesto Municipal año 2009.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, Presidente Comisión Finanzas, el Presupuesto Cementerio, también se revisó en Comisión Mixta, con la participación de todos los Concejales, con la presencia del Sr. Daniel Alarcón como Encargado del Cementerio, Sr. Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas.

Se hicieron algunas observaciones, pero, en general se optó por pasarlo ahora, no hay informe escrito, pero, lo hago llegar durante la tarde.

La señora Alcaldesa, habiendo quórum, somete a votación, Presupuesto Cementerio año 2009.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Presupuesto Cementerio año 2009.

### **5 b) Autorización Tarifa Aseo 2009.**

La señora Alcaldesa, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra al concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, Presidente Comisión Finanzas.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, ....(cambio casette).. Comisión Mixta, básicamente se revisó con don Oscar Albornoz de qué se trataba, como observación se fijó el monto a cobrar, que van a ser \$19.594.-, se hizo un corte de acuerdo a la Ficha de Protección Social, los que tengan menos de 12.000 puntos, quedarían exentos; entre 12.000 y 13.000 puntos, pagarían el 50% y sobre 13.000 puntos, el 100%, en cuatro cuotas, lo va a explicar Oscar ahora.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, Alcalde, actualmente se están cobrando \$18.188.- anuales y la tarifa propuesta, de acuerdo a los costos que la Municipalidad tiene registrados en su contabilidad, para un total potencial, de acuerdo también al cargo del S.I.I, Unidad de Avalúo, que son 11.459 Unidades Habitacionales, da de \$19.594.- para el período 2009 al 2011, reajutable en cada uno de los años. Ahora, esa tarifa, la idea es que se cobre el 100% a todos los que son los negocios o Establecimientos Comerciales de la Comuna, que es lo que tradicionalmente se ha hecho y además, a las propiedades que están afectas al Impuesto Territorial, es decir, pagan Contribuciones de Bienes Raíces. En qué innovó un poco la Ley de Renta a contar de este año, de que además deben incluirse las propiedades que están sobre el Avalúo de 225 UTM, que son sobre M\$8.000.- y fracción y en ese tramo el criterio que se ha acordado por parte del Concejo, es que bajo 12.000 puntos en la Ficha de Protección Social, se aplique una exención del 100%, sobre los 12.000 puntos hasta los 12.999 puntos, se aplique solamente un 50% del cobro de la tarifa y de 13.000 puntos hacia arriba, se cobre el 100% de la tarifa, porque son propiedades que no pagan contribuciones por una parte, pero, que tienen un Avalúo Fiscal alto en consideración del mismo legislador que estableció el tope, en 225 UTM.

La segunda parte del acuerdo se refiere a que, de acuerdo a la misma Ley, Artículo 6 y siguiente de la Ley de Renta, hacer modificaciones, cuando hayan hecho

notorio o sustanciales de cambios en los costos, allí el Concejo va a poder reunirse, revisar los antecedentes y hacer algunos cambios de un año para otro.

La señora Alcaldesa, perdón, eso lo permite la Ley.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, sí y lo último es que los detalles de este acuerdo sea redactado por la Alcaldía, ya que, tiene que ser incluido en la Ordenanza de Medio Ambiente que la Municipalidad tiene, ya que, es como bajar a la norma, lo que es el acuerdo general, al monto en primer término y la forma de cómo se va a aplicar el monto, como lo señaló el Concejal Catriel, en un período de cuatro cuotas para este último grupo. Para el primer grupo que son las de empresarios está fijado por la Ley de Renta en dos tramos, que es el mes de enero y el mes de julio, por Ley, no podemos cambiarlo y el Impuesto Territorial de las Contribuciones que se paga también en cuatro cuotas en conjunto con la papeleta de Contribuciones.

La señora Alcaldesa, cuando usted dice que lo va a redactar en Alcaldía, a qué se refiere.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, a que el Alcalde va a quedar facultado para llevar a una modificación de la Ordenanza General lo que es la aplicación de todos estos acuerdos.

La señora Alcaldesa, perfecto, ustedes conocen entonces cómo se va a modificar la Autorización Tarifa de Aseo 2009 - 2011., con lo que ya conocieron ustedes, que son durante tres años y que por un lado, lo que dice la Ley de Renta y nosotros estamos innovando con aquellos que tradicionalmente están exentos, ahí estamos aplicando....

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, dejando exenta toda la gente que está bajo los 12.000 puntos de acuerdo a la Ficha de Protección Social, que es un criterio objetivo, que lo fija el MIDEPLAN; por lo tanto, esa gente no pagaría impuesto y algunas otras Villas que bien pueden estar exentas del Impuesto Territorial; como por ejemplo: Cautín, Pilmaiquén; sin embargo, sobre los 12.000 puntos, esa gente sí pagaría un porcentaje del 50% o eventualmente el 100% de la tarifa al año.

La señora Alcaldesa, habiendo quórum, somete a votación, Tarifa Aseo 2009 a 2011, de acuerdo a la Ley Nº 20.280 de Rentas Municipales, Artículo 6º y siguiente. La Tarifa será de \$19.594, reajutable anualmente, los tramos de cobro, de acuerdo a Ficha de Protección Social, son los siguientes: menos de 12.000 puntos, quedan exentos; de 12.001 a 13.000 puntos, pagan el 50% y; de 13.001 puntos hacia arriba, pagan el 100% en cuatro cuotas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Tarifa Aseo 2009 a 2011, de acuerdo a la Ley Nº20.280 de Rentas Municipales, Artículo 6º y siguiente. La Tarifa será de \$19.594,



reajustable anualmente, los tramos de cobro, de acuerdo a Ficha de Protección Social, son los siguientes: menos de 12.000 puntos, quedan exentos; de 12.001 a 13.000 puntos, pagan el 50% y; de 13.001 puntos hacia arriba, pagan el 100% en cuatro cuotas.

### **5 c) Modificaciones Presupuestarias.**

Modificación Presupuestaria: Adquisición Terreno Comité de Adelanto Padre Hurtado, fue tratada en el punto 5 d), aprobándose la adquisición del terreno.

Modificación Presupuestaria: Asignación Especial Artículo 45 Ley N°19.378, Departamento de Salud y Cesfam Las Colinas, va a ser tratada en el punto 5 e).

### **5 e) Asignación especial artículo 45 Ley N° 19.378. Departamento de Salud y Cesfam Las Colinas.**

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, Presidente Comisión Finanzas, se reunió la Comisión Mixta el día tres, con la presencia de los Concejales: Mariela Silva, Ana María Soto, Jaime Catriel, Pablo Huenchumilla y quién habla. Además de la señora Angélica Inostroza, Directora del Departamento de Salud (s).

Se hicieron algunas observaciones, como el Art. 45, no nos quedó claro si se había cambiado o no, si bien, el origen del Artículo era la para las personas que trabajaban con pacientes, después de una discusión fue aceptada por la Comisión el Art. 45 para poder ser votado hoy día, las observaciones van a quedar plasmadas igual en el informe de Comisión, como para otra ocasión.

La señora Alcaldesa, aquí dice aprobar por una sola vez, es clarito.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, Presidente Comisión Finanzas, es decir, por una sola vez fue lo que nos ayudó un poco a determinar, porque el Art. 45 se generó como para la gente que trabaja con pacientes, no en la parte administrativa, pero, como se pidió por una sola vez y fue como para compensar otro aporte que hizo el Estado, se decidió que sí.

La señora Alcaldesa, habiendo quórum, somete a votación, Asignación Especial Artículo 45 Ley N° 19.378 a los funcionarios del Departamento de Salud y Cesfam Las Colinas, por un monto total de M\$3.625, el que será pagado proporcional a las horas por contrato.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Asignación Especial Artículo 45 Ley N° 19.378 a los funcionarios del Departamento de Salud y Cesfam Las Colinas, por un monto total de M\$3.625, el que será pagado proporcional a las horas por contrato.

### **Presupuesto Salud**

#### **Artículo 45, Ley N°19.378, Personal de Salud**

La Asignación de Desempeño Difícil para el presente año, favoreció al Personal de los Consultorios Padre Las Casas y Pulmahue, no contando con este beneficio el Personal del Centro de Salud Las Colinas y Unidad Administrativa del Sistema.

En atención a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

a) Aprobar, por una sola vez, vía Artículo 45 de la ley N°19.378, un Bono equivalente a M\$100, proporcional a las horas contratadas, al Personal del Centro de Salud Las Colinas y Unidad Administrativa del Departamento de Salud Municipal, que actualmente desempeña funciones en dichos centros, pagadero en el mes de Diciembre 2008. Para este objeto, el total de recursos comprometidos alcanza a M\$3.625, beneficiando a 37 funcionarios.

b) Existiendo saldo disponible para este fin en Cuentas Presupuestarias de Gastos en Personal de Planta, se solicita aprobar la Modificación Presupuestaria que se indica, a objeto de disponer de los recursos para el Personal a Contrata.

#### Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.02	Personal a Contrata		M\$ 900.-
		Sub Total:	M\$ 900.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21.01	Personal de Planta		M\$ 900.-
		Sub Total:	M\$ 900.-

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, efectivamente no se señala con claridad a qué pertenece, es una Modificación correspondiente al Presupuesto de Salud, entonces estamos sacando recursos disponibles de una cuenta de Personal de Planta a ser traspasada a una cuenta de Personal Contrata por las personas que van a ser beneficiadas y están en calidad de Contrata, eso es.

La señora Alcaldesa, habiendo quórum somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Artículo 45, Ley N°19.378, Personal de Salud, por un monto de M\$900.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Artículo 45, Ley N°19.378, Personal de Salud, por un monto de M\$900.-

## **6. MATERIAS NUEVAS.**

### **6a) Exposición Coordinador Programa Ciudades Bicentenario. Sr. Guillermo Vergara.**

Punto tratado en Cuenta del Presidente.

### **6b) Contrato Honorarios Item 21.**

La señora Secretario Municipal, Contrato a Honorarios Item 21, son las funciones de un Contrato a Honorarios del Subtítulo 21, para realización del siguiente cometido: Defensa en la Excelentísima Corte Suprema de Recursos de Casación, en la forma y en el fondo, interpuesto en contra del fallo de la Corte de Apelaciones de Temuco, en

Juicio caratulado "Gros Jiménez, Emilio contra la Municipalidad de Padre Las Casas". Aquí se trata la contratación de un profesional Abogado a Honorarios para el desarrollo de esas funciones y con una renta bruta de \$500.000.-

La señora Alcaldesa, me habría gustado que don Oscar hubiera venido a explicar este tema.

La señora Secretario Municipal, el alegó la prescripción de los derechos de Patentes Municipales y él demandó la prescripción, nosotros en este momento la causa se encuentra en la Corte Suprema por un Recurso de Casación, fondo y forma que interpuso la Municipalidad.

La señora Alcaldesa, primero, él está alegando prescripción y nosotros no podemos dejar de ir hasta las instancias máximas a que efectivamente, pueda o no revertirse a favor nuestro.

La señora Secretario Municipal, el Asesor Jurídico está en la audiencia del Comité San José contra la señora Sylvia Díaz.

La señora Secretario Municipal, esto es en Santiago.

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, contratación de un Profesional a Honorarios, a través del Subtítulo 21 para defensa en la Excelentísima Corte Suprema de Recursos de Casación, en la forma y en el fondo, interpuestos en contra del fallo de la Corte de Apelaciones de Temuco, en Juicio caratulado "Gross Jiménez, Emilio contra la Municipalidad de Padre Las Casas".

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, contratación de un Profesional a Honorarios, a través del Subtítulo 21 para defensa en la Excelentísima Corte Suprema de Recursos de Casación, en la forma y en el fondo, interpuestos en contra del fallo de la Corte de Apelaciones de Temuco, en Juicio caratulado "Gross Jiménez, Emilio contra la Municipalidad de Padre Las Casas".

### **6c) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

El señor Manuel Núñez, Secpla (s), expone:

#### **Presupuesto Salud**

#### **Contrato a Honorarios Subtítulo 21**

El Municipio requiere la contratación a Honorarios de Profesional Abogado para la realización del siguiente cometido específico: Defensa en la Excelentísima Corte Suprema de Recursos de Casación, en la forma y en el fondo, interpuestos en contra de fallo de la Corte de Apelaciones de Temuco, en juicio caratulado "Gross Jiménez, Emilio contra la Municipalidad de Padre Las Casas", Rol de Ingreso N° 6862-08.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente:

a) Contratación de profesional a Honorarios a través del Subtítulo 21 del Item Gastos en Personal, para el desarrollo de las funciones descritas, con una Renta Bruta de M\$500.

b) Aprobar la Modificación Presupuestaria que se indica, a objeto de disponer de los recursos para dicho fin:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.03. Otras Remuneraciones		M\$ 500.-
	Sub Total:	M\$ 500.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.05. Servicios Básicos		M\$ 500.-
	Sub Total:	M\$ 500.-

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, correspondiente a la contratación de un profesional a Honorarios a través del Subtítulo 21 del Item Gastos en Personal, para el desarrollo de las funciones descritas anteriormente, con una Renta Bruta de M\$500.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, correspondiente a la contratación de un profesional a Honorarios a través del Subtítulo 21 del Item Gastos en Personal, para el desarrollo de las funciones descritas anteriormente, con una Renta Bruta de M\$500.-

**Presupuesto Municipal**

**Programa "Mejoramiento e Instalación de Agua para Consumo Humano, en el sector rural Comuna"**

Durante el presente año, en Convenio con el FOSIS, en el marco del "Plan Especial de Emergencia", aprobado por Resolución Exenta N°11, de fecha 25 de Febrero 2008, del Ministerio de Agricultura, que declara a la Comuna de Padre Las Casas en situación de emergencia agrícola;", el FOSIS financia el Programa denominado "Plan Especial de Emergencia para Familias Vulnerables de Zonas Rurales Afectadas por la Sequía", el cual tiene como objetivo la dotación de sistema de agua para consumo humano (Motobomba, cañerías, llaves de agua y en algunos casos, torres para la instalación de estanques), para 187 Familias que sufren habitualmente la escasez del vital elemento. Iniciativa que tuvo un monto de M\$54.000.

A la fecha, el proyecto presenta los siguientes avances:

- Compra de materiales para 46 Familias.
- De éstos, 16 sistemas se encuentran instalados.
- En etapa de adquisición de materiales para las 141 Familias restantes.
- Pendiente la instalación, 171 Sistemas.
- Avance financiero, 100%.

Realizada Cotización de la partida faltante, ésta tiene un costo aproximado de M\$100, cada una, dando un total de M\$17.100.-

En atención a la necesidad de dar término al citado proyecto, se presenta el Programa de Emergencia denominado "Mejoramiento e Instalación de Agua para Consumo Humano, en el sector rural de la Comuna", destinado a financiar los costos de instalación de Sistemas de Agua, que beneficiará a 171 Familias vulnerables del sector Rural de la Comuna.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24.01.001	Fondos de Emergencia		M\$ 17.100.-
		Sub Total:	M\$ 17.100.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.05	Servicios Básicos		M\$ 17.100.-
		Sub Total:	M\$ 17.100.-

La señora Alcaldesa, esto venía de antes que la Sra Claudia asumiera como Directora de Dideco (s), el FOSIS hizo un convenio con el Municipio por M\$54.000.- que iba a favorecer a 187 familias, pero, de las platas enviadas está el contrato del personal, los materiales.....

La Sra. Claudia Figueroa, Dideco (s), adquisición de materiales, gastos administrativos, talleres de capacitación, contratación de personal para hacer esa tarea de diagnóstico.

La señora Alcaldesa, o sea, en ese bolsón venía todo eso, frente a eso, como el programa está amarrado y a estas alturas y nosotros vamos a tener en ciernes el otro tema que igual vamos a tener que llevarles agua, estamos optando y por eso presentamos esta Modificación, que tiene un costo de M\$17.100.- y aquí señora Claudia quiero que me aclare, cuánto va a la compra de los insumos y cuánto va al tema del personal.

La Sra. Claudia Figueroa, Dideco (s), la primera parte que fueron los M\$9.000.- para las 46 familias, ahora estamos pasando los M\$28.000.- restantes que es la plata del FOSIS para el resto de las familias, es decir, lo único que aquí se está solicitando hoy día, de los M\$17.100.- son para hacer la terminación, la instalación a las 171 familias, el diagnóstico se realizó con un total de 230 familias, de las cuales de esta arrojó una totalidad de 187 familias.

La señora Alcaldesa, ¿les quedó claro?

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa, tengo entendido también porque lo vimos especialmente en comisión hace unos días, que ahí también hay una modificación de plazo, respecto de un acuerdo reciente de que se pudiesen comprar algunos

materiales ahora, de hecho, me impresiona que están a punto de adquirirse, para ejecutar después incluso alcanzando más allá de diciembre.

La Sra. Claudia Figueroa, Dideco (s), hubo una reunión con el personal de FOSIS, con la jefa que le toca esta Comuna y nos amplía el plazo donde ya nosotros lo habíamos hecho a través de un oficio, ampliando el plazo a diciembre para poder hacer las instalaciones de las 46 familias que nos restaban, ese oficio está, está entregado y donde se explicaba también del plazo de poder contar con el mes de enero, en cual FOSIS dice que si, pero, previo a que existan los dineros reales para la instalación de estas 171 familias.

La señora Alcaldesa, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa de Emergencia denominado "Mejoramiento e Instalación de Agua para Consumo Humano, en el sector rural de la Comuna", destinado a financiar los costos de instalación de Sistemas de Agua, que beneficiará a 171 Familias vulnerables del sector Rural de la Comuna, por un monto de M\$17.100.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa de Emergencia denominado "Mejoramiento e Instalación de Agua para Consumo Humano, en el sector rural de la Comuna", destinado a financiar los costos de instalación de Sistemas de Agua, que beneficiará a 171 Familias vulnerables del sector Rural de la Comuna, por un monto de M\$17.100.-

## 7. VARIOS

**a)** La concejala Sra. Mariela Silva, **...(no graba)**...buscando nuevas alternativas, yo te enseño, tú aprendes", fue por M\$750.- y a ellos le quedaron un excedente de \$71.950.- Alcaldesa, ellos están solicitando la autorización al Concejo para poder gastar ese excedente en la compra de una máquina de coser, que le va a servir para el taller de costura, lo que es cortinaje, cenefas y confecciones y otras cosas. Esa carta ingresó hoy día en la mañana y lo estoy planteando en Puntos Varios como una forma de poder acelerarlo para que puedan alcanzar a gastar las platas antes del 31 de diciembre.

La señora Alcaldesa, se lo dejaría para el próximo Concejo.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, como lo hemos hecho otras veces en este mismo Concejo, cuando les queda un poco y tienen un proyecto, creo que, podríamos autorizarlo, en el fondo les está sobrando de dinero de su Subvención que lo pueden gastar en algo concreto.

La señora Alcaldesa, lo que me preocupa si el proyecto tiene relación, el comprar la máquina con el proyecto que tienen ellos.

La concejala Sra. Mariela Silva, sí Alcaldesa porque... como conocí ese proyecto, ellos dentro de los M\$750.- tenían varios talleres, son varias monitoras que entregan un aporte a la Comuna gratuitamente y durante este año ellas capacitaron, tengo

entendido, a más de 50 mujeres en la Comuna y son de distintos talleres: talleres de costura, talleres de artesanía, talleres de bisutería, chocolatería, banquetería y están dentro del proyecto.

La señora Alcaldesa, habiendo quórum, somete a votación, autorización para ocupar excedente de Subvención Municipal otorgada al Grupo Acción Social Red Vida, para comprar una máquina de coser, por un monto de \$ 71.950.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorización para ocupar excedente de Subvención Municipal otorgada al Grupo Acción Social Red Vida, para comprar una máquina de coser, por un monto de \$ 71.950.-

La concejala Sra. Mariela Silva, otro tema, más que nada decirle a Juan Eduardo, no voy a poder estar mañana en la actividad, demás está decirle que lo felicito y lo hago de corazón, no porque hubieron inconvenientes en algunas situaciones producto de nuestro cargo, siempre digo que en estas cosas hay que dar vuelta la hoja y hay que seguir adelante y hacer que nuestra Comuna cada vez sea mejor, no voy a poder estar porque tengo un familiar que está a punto de ser operado y prefiero estar con ellos, porque puede ocurrir que haya una situación más grave y prefiero estar con mi familia.

**b)**El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno, estamos terminando un período, no deja de ser menos estos cuatro años que estuvimos trabajando como Concejal, creo que, fuimos un aporte para la Comuna, sobre todo para nuestros vecinos, en distintos proyectos e iniciativas que fueron presentadas y nosotros estuvimos apoyando esas iniciativas, también como se dijo anteriormente, dejamos un trabajo que se va a notar, en el corto, mediano y largo plazo, van a llegar nuevos recursos al Municipio, para poder seguir administrándolo y para que nuestros vecinos sean beneficiados. También la señora Rosa está cumpliendo un período de doce años de Alcaldía, creo que, no deja de ser menos importante, marcó un hito dentro de la comuna y a partir de eso también, agradecer a todos lo colegas que tuvimos las ganas y la fuerza por trabajar por nuestra Comuna, así es que, gracias a ellos y los que vamos a seguir dentro del Concejo, también vamos a continuar trabajando por el bienestar de nuestros vecinos, apoyar distintos programas e iniciativas junto al nuevo Alcalde que va a asumir mañana, muchísimas gracias.

**c)**El concejal Sr. Mario González, quisiera Alcaldesa expresar algunas palabras a colegas y amigos de varios años, pero, sobre todo expresar mis palabras de profundo cariño y admiración por la Alcaldesa, que a partir de mañana se retira de esta titánica labor de los últimos doce años por levantar nuestra Comuna y hacerla más grande. Nos conocemos prácticamente nueve años y ha sido una agrado poder participar de este Concejo, hemos tenido diferencias de opiniones, pero, creo que, hemos dado un ejemplo que a pesar de las diferencias de opiniones es posible compartirlas y conversarlas con altura de mira y con respeto, me siento absolutamente honrado de haber sido Concejal por estos ocho años en la Comuna y me siento honrado también de haber poder participar con la calidad de amigos y colegas con los cuales participé en estos dos períodos, no me queda

más que desear éxito a la futura administración y expresarles desde ya los buenos deseos para que sea lo mejor en esta administración que viene.

**d)**El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, me quiero sumar un poco, agradecer a Mariela, a Mario y comentar un poco lo que dice Jaime que estos cuatro años, creo que, fueron bien buenos, donde logramos hacer muchas cosas y se dio lo que dijimos al principio, tuvimos un Concejo siempre positivo, creo que, las diferencias que tuvimos fueron las mínimas, pasamos la campaña, eso ya está atrás y siempre mirando lo positivo, creo que, fuimos un buen Concejo y esperemos que en el próximo Concejo hacerlo igual de bien como lo fue este y desearle igual lo mejor a los que parten del Concejo y agradecerle a usted señora Rosa, porque si bien estos cuatro años fueron para nosotros, los que entramos al Concejo ahora, fuimos aprendiendo un poco de la experiencia suya, de Mario que era el más antiguo, Jaime y repito el agradecimiento para Mariela y Mario, con Pablo probablemente nos vamos a seguir viendo, en la próxima administración, muchas gracias.

**e)**La concejala Sra. Ana María Soto, creo que, este es un momento especial para todos nosotros, significa despedirnos, ha habido momentos difíciles en este Concejo, creo que, todos hemos aprendido cualquier cantidad, cuando llegué recuerdo venía con muchas expectativas, tenía amigos acá, los primeros Concejos era mirar a los amigos, porque uno en realidad no conocía los temas, aprendí una enormidad, uno mira hace cuatro años una Concejala que ingresa a un Concejo y aprende una enormidad y me emociona eso, tengo que reconocerlo.

Dar las gracias por cada uno de ustedes, porque aprendí de cada uno, el compartir cuatro años, no es decir dos días, es bastante tiempo, momentos difíciles, momentos gratos también pasamos por supuesto y dentro de ese aprendizaje agradecer a la Alcaldesa, porque efectivamente estar doce años en un Municipio significa que uno hace las cosas bien y aprende en el camino también a hacer las cosas bien, porque también uno tiene que ser muy humilde en la vida y saber que uno aprende día a día, hoy estamos aprendiendo, en este minuto creo que estamos aprendiendo. Por consiguiente, quiero felicitarla por todo el trabajo realizado, agradecerle por todos lo que hemos aprendido y desearle lo mejor, sé que en todas las materias que se emprendan más adelante, con toda la experiencia que se ha ganado y probablemente se desarrollen de la misma manera, gracias por acogernos, gracias por acogerme y felicidades para todos y que sigamos adelante en bien de nuestra Comuna.

**f)**La señora Secretario Municipal, si ustedes se recuerdan hace dos sesiones atrás se aprobó una Modificación Presupuestaria que decía relación con la definición de programas de mejoramiento de gestión de Educación y se les entregó un cuadrito, bueno, lo que ahora les estoy haciendo entrega es el cuadrito, el cual tengo que colocarlo en el Acta de Concejo porque el Ministerio de Educación, no le basta que diga: se aprueba la Modificación Presupuestaria en los términos que nosotros redactamos, sino que, es enviarles este cuadro que les hice entrega, que recoge todas las Modificaciones Presupuestarias, que hemos ido haciendo y aprobando, están recogidas en este cuadro.



Entonces, tengo que poner en el Acta de Concejo que eso es lo que fue aprobado por el Concejo.

La señora Alcaldesa, habiendo quórum, somete a votación, cuadro "Definición de montos por actividad en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación de Padre Las Casas", de acuerdo a requerimiento de MINEDUC, por un monto total de M\$205.900.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, cuadro "Definición de montos por actividad en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación de Padre Las Casas", de acuerdo a requerimiento de MINEDUC, por un monto total de M\$205.900.-

**g)** La señora Alcaldesa, finalmente, quiero decirles que son sentimientos encontrados, sólo decirles que sé un poquito más que cuando recién ingresé como Alcaldesa, la verdad es que quiero darles las gracias a mis vecinos, porque ellos fueron los que me permitieron embestirme como alcaldesa; en el primer período nada sabía, ahora sé un poquito más, no tenía idea lo que era la administración, ni siquiera lo que era la palabra presupuesto y lo tengo que reconocer para que quede en la historia, porque no voy a decir lo que no sabía, en mi profesión de Asistente Social manejo otros temas, pero, me alegro tanto que dentro del equipo esté esa persona que va a volver, que fue don Daniel López que me dijo y lo quiero decir, porque voy a escribir un libro y sé que ustedes van a ser parte de ese libro, que no pretende tener ni el Premio Nacional de Literatura ni nada, pero, quiero tener la vivencia.

Don Daniel me dijo, mira no te preocupes, que la cañería es el Presupuesto y el agua es lo financiero, con esos profundos conocimientos me puse a estudiar, porque la verdad han sido tiempos de estudios profundos, quiero decirles que soy una persona finita, que tengo profunda fe en Dios, él me ha sostenido todo este tiempo, que tuve profesionales y Concejales maravillosos, quiero recordar del primer Concejo a dos personas: a don Fernando Chuecas, que fue mi oponente y que realmente desde el punto de vista político y de los analistas él debería haber sido el Alcalde, pero, como los que hablan son los vecinos, los partidos políticos pueden tener una estrategia, pero, al final de cuentas son los vecinos, quiero dejarlo para que quede aquí, fue una persona de la que aprendí, él era un hombre de mucha experiencia, fue Intendente, con unos valores y lo tengo que decir, la otra persona de ese Concejo que valoré mucho fue al señor Liempi, ustedes lo conocieron, es un filósofo, en el segundo Concejo; por supuesto, tuve el privilegio de contar y conocer a don Mario, con el que tuvimos algunas diferencias políticas y alegamos fuerte, pero, tenemos absolutamente claro que Dios a nosotros nos dio libre albedrío y en ese libre albedrío, nosotros podemos pertenecer a un partido político, podemos creer en Dios o no creer en Dios, pero, somos mucho más que eso y nuestros vecinos nos dan lecciones en eso y lo separé absolutamente; también al señor Catriel, que ha sido una muy grata sorpresa de calidez y de decir las cosas y que; por supuesto, en este Concejo agradecerles a todos y quiero hacerle un homenaje a Anita, ella es adversaria política, pero, la he conocido en otro plano, una de las cosas que destaco de Anita y de Pablo, por favor no quiero que se molesten lo otros, porque por supuesto, Juan Eduardo ha

sido un colaborador y me alegro, ese es un punto aparte que quiero decir; han usado un criterio que se los agradezco, quiero agradecerles a todos, sé que hemos vivido momentos muy difíciles, quiero decirles que me siento muy tranquila, porque los tres Concejos Municipales han sido muy fiscalizadores, han cumplido a cabalidad su función, que en las Instituciones ustedes entienden y el señor Alcalde electo va a entender que los equipos se renuevan y ahí uno tiene algunas diferencias, porque de verdad uno tiene que entender que se van a ir cambiando los equipos, espero que no, pero, porque en un momento dado los énfasis se dan un lado y después en otro.

Decirles que, prácticamente todos los proyectos que por Ley corresponde a los Alcaldes tomar iniciativa, fueron aprobados; lamento que el proyecto del Wi Fi, no se haya ejecutado, creo que, ahí hay intereses comerciales más grandes que nos sobrepasaron, llamamos dos o tres veces a licitación y las empresas hoy día no les resulta que nosotros paguemos M\$60.- ó M\$ 70.- al año, creo que, consiguen el doble, pero, eso tiene que darse, una Comuna digital es parte del desarrollo y un desafío que va a tener esta Comuna.

Decirles que, la frustración del segundo período, fue no haber tenido el proyecto, que eso lo rechazaron, que fue las urgencias y emergencias médicas domiciliarias, que es un proyecto muy interesante, que después se puede ver si es posible hacerlo.

Finalmente, decirles que he aprendido a tener moldes, tengo por mi formación cristiana moldes muy flexibles, sé que hoy día estoy embestida de Alcaldesa por la voluntad de mis vecinos, doy gracias por la oportunidad de volver al Consultorio a hacer la empleada pública que ingresé el 19 de junio de 1972, a algo que me agrada de servir a la gente y, por supuesto, decirles a cada uno de ustedes que está aquí, que Dios les bendiga y que les vaya muy bien en la actividad, sobre todo a los que se van, a Mariela, a don Mario y a Pablo, a ustedes que van a estar y que los vecinos se pronunciaron, van a apoyar a Juan Eduardo en estos proyectos que ya tenemos iniciados y a ti Juan Eduardo, estoy muy contenta que haya sido él, porque es de la Alianza, de la que represento, pero, que en el fondo cuando uno se sienta en este lugar, se olvida, uno es Alcalde y sin duda, Juan Eduardo tú vas a ser Alcalde de todos los vecinos, de los que votaron por ti y de los que no lo hicieron, que te vaya muy bien y si te sirve mi experiencia, la pongo a disposición.

Finalmente, creo que, esta Comuna y los vecinos inteligentes han elegido a los mejores y nosotros nos hemos volcado a trabajar por la Comuna y hemos dado ejemplo de respeto, todo lo que se quede es para representar una institución de la cual tuve el honor de representar, le he dicho a Dios: mira cómo me escogiste y me has dado esta oportunidad. Decirles que en esa flexibilidad, los mejores días de mi vida, sé que los he tenido aquí, pero, los mejores días de mi vida están por venir, voy a volver a mi familia y hay muchas cosas, en este período complejo, difícil, que espero salir, estoy convencida de que soy inocente, pueden que hayan cosas administrativas, pero, no le defraudado nunca al al Fisco, sé que los Tribunales se van a pronunciar, decirles que no le guardo rencor a nadie, todas las cosas se tienen que dar y para seguir creciendo, me siento muy emocionada que estemos en estos minutos, que va a ser la última oportunidad de estar embestida como

Alcaldesa, que he servido con mucho corazón, con mucha razón y que he tenido la oportunidad de conocerlos a ustedes, que Dios les bendiga.

Se levanta la sesión a las 12:57 horas.